

Tranquilidad sobre el pago

Incluye el resumen en lenguaje sencillo de la Política de ayuda económica

Gracias por elegir Passavant Area Hospital para sus necesidades de atención médica. Revise esta información importante sobre su factura.

Passavant Area Hospital acepta la mayoría de las formas de seguro, incluidas las siguientes: Medicare, Medicaid, compensación del trabajador, ciertas organizaciones de mantenimiento de salud (HMO) y planes de organizaciones de proveedores preferenciales (PPO). Todos los reclamos se enviarán en su nombre a su compañía de seguros. Debe estar preparado para lo siguiente:

1. Presentar su tarjeta del seguro y su identificación fotográfica más actuales.
2. Ponerse en contacto con su compañía de seguros para asegurarse de contar con la autorización para que su servicio programado se lleve a cabo en un centro de Memorial Health System.
3. Proporcionar toda la información necesaria que haya solicitado su compañía de seguros para garantizar el pago a tiempo.
4. Pagar su copago o su parte de la factura hospitalaria.
5. Si usted no está asegurado, comuníquese con nuestro representante de Servicios financieros al paciente para recibir ayuda para determinar su elegibilidad para Medicaid. También debe consultar la sección sobre ayuda económica.
6. Si usted está asegurado pero tiene ingresos bajos, comuníquese con nuestro representante de Servicios financieros al paciente para recibir ayuda para determinar su elegibilidad para Medicaid. También consulte la sección sobre presunta ayuda económica.

Opciones de pago

Passavant Area Hospital acepta las siguientes opciones de pago:

- Efectivo o cheques personales
- Visa, MasterCard o Discover
- Créditos bancarios
- Plan de pago aprobado por Passavant Area Hospital

(Consulte al dorso la información de contacto de los Servicios financieros al paciente).

Resumen en lenguaje sencillo de la Política de ayuda económica

Para ser elegible para recibir ayuda, los servicios deben ser médicamente necesarios. Esto no incluye lo siguiente: servicios sociales o vocacionales, cirugía plástica opcional, servicios que podrían brindarse sin cargo en otra institución y servicios que podrían haber sido pagados por un tercero para los cuales no se recibieron los pagos totales, debido a que el paciente no se inscribió o no respetó los procedimientos del pagador.

Los pacientes que no estén asegurados recibirán un descuento automático para pacientes no asegurados que se deducirá de los cargos. El monto que deberán pagar estos pacientes por servicios de emergencia o atención médica necesaria no superará los montos generalmente facturados (AGB) que deben pagar los pacientes que tienen seguro. Comuníquese con nuestro representante de Ayuda económica para obtener más información sobre los AGB.

Los pacientes pueden calificar para recibir atención gratuita si cuentan con evidencia de presunta elegibilidad. Los pacientes serán considerados presuntamente elegibles para recibir la ayuda económica si demuestran alguna de las siguientes condiciones (la ayuda es para personas no aseguradas, a menos que se indique lo contrario):

- No tener hogar*
- Difunto sin propiedades*
- Discapacidad mental sin nadie que pueda actuar en representación del paciente
- Elegibilidad para Medicaid, pero no para la fecha de prestación del servicio o para ese servicio en particular*
- Bancarrota personal reciente*
- Reclusión en una institución penal
- Afiliación a una orden religiosa y voto de pobreza

[continúa ►](#)

- Inscripción en el Programa de asistencia temporal para familias necesitadas (TANF)*
- Inscripción en el Programa de ayuda para el alquiler de viviendas de la Autoridad de desarrollo de viviendas de Illinois (IHDA)*
- Inscripción en el Programa de nutrición para mujeres y niños (WIC)*
- Inscripción en el Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)*
- Inscripción en el Programa de almuerzo y desayuno gratis del estado de Illinois
- Inscripción en el Programa de ayuda para energía de hogares con bajos recursos (LIHEAP)*
- Inscripción en un programa organizado por la comunidad que provea acceso a la atención médica y que evalúe y documente el estado financiero limitado de bajos recursos como un criterio para la membresía
- Recibo de ayuda para servicios médicos

**Los pacientes asegurados pueden calificar para recibir un 100% de ayuda económica si sus ingresos no alcanzan las pautas federales de pobreza en un 300%. La solicitud deberá enviarse con la documentación necesaria, incluida la prueba para una o más de estas categorías de presunta elegibilidad.*

Los descuentos que no sean por presunta elegibilidad ni para personas no aseguradas requieren de solicitud. Passavant Area Hospital brinda ayuda parcial o del 100% según los ingresos y los bienes del solicitante. Para los pacientes no asegurados que califican para recibir la asistencia parcial, el monto máximo que se les cobrará en un período de 12 meses es el 25% del ingreso bruto anual de la familia.

Los pacientes deben ser elegibles para el programa de ayuda económica. La elegibilidad se basa, entre otras cosas, en lo siguiente:

1. El paciente debe cooperar con el proceso de solicitud, por ejemplo, solicitar Medicaid o brindar documentos de respaldo.
2. Los pacientes no asegurados cuyos ingresos familiares sean inferiores al 300% de las pautas federales de pobreza son elegibles para recibir la ayuda total. Puede encontrar el cronograma de pautas de ingresos y descuentos en nuestro sitio web o a pedido.
3. Los pacientes no asegurados cuyos ingresos familiares sean superiores al 301% de las pautas federales de pobreza serán tenidos en cuenta para recibir ayuda parcial en caso de ser solicitada.
4. Si las facturas médicas causan dificultades excesivas, la Gerencia de Passavant Area Hospital puede aprobar la ayuda según cada caso.

Los pacientes que deseen recibir la ayuda deberán completar una solicitud y proporcionar información adicional, que incluya, entre otras cosas, lo siguiente:

- La declaración más reciente de impuestos federales con cronogramas y formularios W-2
- Recibos de sueldo/cheques de desempleo (los dos más recientes) o una declaración de ganancias de su empleador por escrito
- Declaración de beneficios mensuales del Seguro Social
- Formularios de aprobación/denegación de asistencia del Departamento de Ayuda Pública de Illinois
- Resúmenes de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas de inversión (los dos últimos meses)
- Documentación adicional solicitada

Nuestro representante de Ayuda económica está disponible para asistir a los pacientes con sus solicitudes.

Usted puede acceder a una copia gratuita en inglés o español de la Política de ayuda económica completa de Passavant Area Hospital, la solicitud y el cronograma de pautas de ingresos y descuentos de las siguientes maneras:

1. Visite PassavantHospital.com/FinancialAssistance.
2. Envíe un correo electrónico a PAHFinancial.Assistance@mhsil.com.
3. Comuníquese con un representante de Acceso de pacientes en los lugares de registro.
4. Visite nuestra oficina de Cuentas de pacientes, abierta de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
5. Envíe una solicitud por correo a la siguiente dirección:
Passavant Area Hospital
Attn: Patient Financial Services
1600 West Walnut
Jacksonville, IL 62650

Información de contacto

De lunes a viernes | De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
217-245-9541 ext. 3123.

Representante de ayuda económica:
PAHFinancial.Assistance@mhsil.com
217-479-2877 | 217-479-2876

ATENCIÓN: Hay servicios de traducción disponibles sin cargo en español, francés, lenguaje de señas estadounidense y otros idiomas. Llame al 217-788-3360 (TTY: 1-217-788-2198). Memorial Health System cumple con las leyes de derechos civiles federales vigentes y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.